



Ayuntamiento
de **Arahal**

EXPEDIENTE: 9392/2020

EDICTO

DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA).

HAGO SABER: Que mediante Decreto N° 2024-1786 de Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo

RESOLUCIÓN DELEGADA DE PERSONAL - CAROLINA FERNÁNDEZ PORTILLO - NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO INTERINO - AUXILIAR ADMINISTRATIVO (C2) DEL ÁREA DE TESORERÍA.

Vista la acumulación de tareas existente en el Área de Tesorería, originando que no pueda ser garantizada la adecuada prestación de servicios a la ciudadanía en dicha Área Municipal.

Vista la propuesta del Equipo de Gobierno de que se proceda al nombramiento de un funcionario interino, con carácter urgente, para paliar la citada situación.

Visto el informe emitido al respecto por el Técnico de Personal, de fecha 30 de mayo de 2024, obrante en el correspondiente expediente, y que se reproduce a continuación:

“Sobre el particular, respecto a la legalidad del procedimiento, el Técnico de Personal
INFORMA:

PRIMERO.- Mediante Resolución de Alcaldía N° 2019-303, de 15 de febrero de 2019, fue aprobada la Oferta de Empleo Público para el año 2019 del Excmo. Ayuntamiento de Arahal, incluyendo una plaza de Auxiliar Administrativo, Grupo C2, cuya forma de provisión será la de oposición libre.

A su vez, mediante resolución de la Delegación de Recursos Humanos N° 2019-2685, de 26 de diciembre de 2019, fue aprobada la ampliación de la Oferta de Empleo Público para el año 2019 del Excmo. Ayuntamiento de Arahal, incluyendo una plaza de Auxiliar Administrativo, Grupo C2, por estabilización de empleo temporal, y cuya forma de provisión será la de oposición libre.

Con la resolución de la Delegación de Recursos Humanos N° 2022/2856, de 15 de diciembre de 2022, fue aprobado el listado de calificaciones definitivas y la constitución de la Bolsa de

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 31/05/2024
HASH: 9ec5e2578e6c718d4784419d00ba8c2



Cód. Validación: 9A5G25TQ4G7S7FYHGJLWCPN3R
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3


**Ayuntamiento
de Arahal**

Funcionarios Interinos del Grupo C, Subgrupo Profesional C2, escala Administración General, Subescala Auxiliar, de Auxiliar Administrativo.

De acuerdo con dicho listado, resulta que las personas que ostentan la primera y segunda mayores posiciones, han tomado posesión de su plaza. Las personas que ostentan de la tercera a la vigésimo primera posición, ambas inclusive, han manifestado expresamente su no disponibilidad, la persona que ocupa la vigésima segunda posición ha manifestado su renuncia, las personas que ostentan la vigésimo tercera a la quincuagésima posición, ambas inclusive, han manifestado expresamente su no disponibilidad, tras su correspondiente llamamiento.

En consecuencia, el próximo llamamiento, con sujeción estricta al principio de méritos, corresponde a la persona que ostenta la quincuagésima primera mayor posición en la citada bolsa, siendo ésta ocupada por Doña Carolina Fernández Portillo, a quien corresponde, por tanto, el llamamiento.

SEGUNDO.-*Señala el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su apartado primero, letra d), que "son funcionarios interinos los que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales con carácter temporal para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:*

(...)

d) El exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho meses."

En el presente caso, se pone de manifiesto la existencia de una específica carga de trabajo que supera la ordinaria del Área de Tesorería, relacionada con la gestión y tramitación de documentación ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria, necesidad que se concreta temporalmente en un mes.

*En virtud de lo expuesto, se obtiene la siguiente **CONCLUSIÓN:***

PRIMERO.- *La persona a que corresponde ser llamada de la citada bolsa de funcionarios interinos, para su nombramiento como Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, dentro del Área de Tesorería, es Doña Carolina Fernández Portillo.*

SEGUNDO.- *Que siendo necesario dar cobertura a la situación de exceso de tareas respecto a la carga ordinaria de trabajo derivada de la carga administrativa en los trámites correspondientes al Área de Tesorería, el plazo de duración previsto para dicho nombramiento será de un mes desde el mismo, debiendo cesar en tal momento automáticamente.*



Cód. Validación: 9A5G25TQ4G7S7FYHGJLWCPN3R
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento
de **Arahal**

Esto es lo que tengo a bien informar, sin perjuicio de someter a mejor criterio en Derecho.”

Visto el Informe favorable de la Intervención Municipal, de 30 de mayo de 2024, que obra en el expediente.

Es por lo que, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el Artículo 21 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Nombrar a Doña Carolina Fernández Portillo, con D.N.I. Nº **1904***, como funcionaria interina de este Excmo. Ayuntamiento de Arahal, en el Grupo Profesional C, Subgrupo C2, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, con categoría de Auxiliar Administrativo, adscrito al Área de Tesorería, con efectos a fecha de 4 de junio de 2024, con un periodo temporal de un mes, cesando automáticamente a tal fecha.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución a la interesada, para su debido conocimiento, al Área de Tesorería, y a Nóminas, para que proceda a cursar su alta en Seguridad Social.

En Arahal, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.

D. Francisco Brenes Gamboa.



Cód. Validación: 9A5G25TQ4G7S7FYHGJLWCFN3R
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3